

Destaca ante el Consejo de Consumidores y Usuarios las obligaciones añadidas para el servicio público de televisión

## La Vicepresidenta Primera del Gobierno informa a los consumidores y usuarios sobre el Proyecto de Ley de financiación de CRTVE

María Teresa Fernández de la Vega hizo hincapié en el mantenimiento del actual modelo y en las obligaciones añadidas de servicio público que contempla la norma

*Madrid, 7 de Mayo de 2009.* La Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, se ha reunido con la Presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios, Francisca Sauquillo, y una representación de dicho Consejo, para informarles del contenido del anteproyecto de Ley de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española que en breve se espera apruebe el Consejo de Ministros.

La Vicepresidenta ha justificado la propuesta de eliminar la publicidad en TVE como una medida para asegurar el mantenimiento del modelo de una televisión y una radio públicas fuertes, mayoritarias, de calidad y económicamente sostenibles. Ha recordado, en este sentido, que la propuesta excluye la implantación de ningún canon a pagar por los espectadores, y ha explicado las características de las 5 vías de financiación previstas, que garantizan que dos tercios de esa financiación provienen directamente de recursos públicos: Presupuestos Generales del Estado; una parte de la tasa por el uso y explotación del espectro radioeléctrico; una tasa sobre los ingresos de las televisiones privadas (3%); una tasa sobre los ingresos de los operadores de telecomunicaciones (0,9%), y los ingresos derivados de la gestión patrimonial, merchandising, etc.



En la reunión con los consumidores, María Teresa Fernández de la Vega ha hecho especial hincapié en el reforzamiento de las medidas de servicio público que contempla el proyecto de Ley: emisión de programas de acceso de los grupos políticos, sindicales y sociales (10 horas semanales en horario no residual); emisión de debates parlamentarios; emisión de programas en horario de tarde dirigidos a los menores, con especial hincapié en el target de 4 a 12 años; incremento de las emisiones subtítuladas, con lenguaje de signos y audiodescripción; incremento de la inversión en obras audiovisuales (hasta el 20%); diversificación de la contratación externa; aumento del porcentaje de contenidos de la industria audiovisual europea.

La Norma contempla una limitación para la televisión pública en la compra de derechos de eventos deportivos y de películas norteamericanas recientes, aunque manteniendo el acceso universal a eventos de interés general, olimpiadas y paraolimpiadas.

